



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Programa de Desarrollo
de Sanidad Agropecuaria

Bases Estándar de Comparación de Precios para Adquisición de Bienes y Servicios Conexos

Proyecto: Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria

**Proceso Nro. CI- 016-2012-SENASA/PRODESA-COMP Nro. 003
(Primera Convocatoria)**

“Adquisición de Rollos de Plástico y afines”

Lote Único

Artículo 01: 301 Rollos de Cinta de Plástico Color Azul

Artículo 02: 255 Rollos de Cinta de Plástico Color Amarillo

Artículo 03: 56 Rollos de Cinta de Plástico Color Rojo

Ejecutor: Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA

Comprador: Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria - PRODESA



Contrato de Préstamo N° 2045/OC-PE

**Banco Interamericano de Desarrollo - BID
Representación de Perú**

2012

1. Instrucciones a los oferentes (IAO)

1.1 Objeto: A través del presente proceso, cuyo número y objeto consta en los Datos Del Proceso (DDP), la Unidad Ejecutora indicada en los DDP requiere adquirir los bienes indicados en los datos del numeral 6. indicados en el presente documento.

1.2 Fuente de los recursos: La República del Perú ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para sufragar el costo del proyecto especificado en los DDP. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emiten estos Documentos.

1.3 Impedimento para ser postor o contratista: El postor no podrá estar inmerso en alguna de las causales de inelegibilidad del Banco y no podrá presentar conflicto de interés alguno.

1.4 Prácticas Corruptivas

El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en el numeral 1.4 (c).

- (a) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
 - (i) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe, o intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

- (iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y
 - (iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.
- (b) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores, y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:
- (i) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;
 - (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;
 - (iii) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;
 - (iv) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;
 - (v) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;
 - (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
 - (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con

las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

- (c) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente;
- (d) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción descritos aquí.
- (e) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse en forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.
- (f) El Oferente deberá declarar las comisiones o gratificaciones que hayan sido pagadas o a ser pagadas a agentes, representantes, o comisionistas relacionados con esta licitación o con la ejecución del contrato. La información proporcionada deberá incluir, como mínimo, el nombre y dirección del agente, representante, o comisionista, monto y moneda, y el propósito de la comisión o gratificación. Dicha información deberá incluirse en el Formulario de Presentación de Oferta.
- (g) El Proveedor deberá permitir al Banco, o a quien éste designe, inspeccionar o realizar auditorías de los registros contables y estados financieros de los proveedores/contratistas, relacionados con la ejecución del contrato.

1.5 Presentación de propuestas: La propuesta será presentada en Av. La Molina Nro. 1915, La Molina, en la secretaria de PRODESA, el mismo que deberá llevar las siguientes anotaciones:

- Número del Proceso.
- Nombre del Proceso.
- Razón Social del postor
- Dirigido a la Unidad Ejecutora y Dirección indicadas en los Datos del Proceso DDP

Las propuestas, que deberán incluir el formulario de oferta al que se refiere el numeral 4 de las presentes Bases, deberán indicar el precio unitario de los bienes y el monto total incluido el Impuesto General a las Ventas - IGV, pero diferenciando dicho impuesto, la validez de la oferta por un período no menor al indicado en los



DDP, plazo de entrega, garantías u otras condiciones que crea conveniente ofrecer. Asimismo, deberán ser firmadas por el representante con poder suficiente del postor. Adicionalmente, deberá adjuntar el documento donde conste el poder del representante para presentar la oferta en nombre del postor, y la documentación sustentatoria de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.

1.6 Plazo para presentación de ofertas: El plazo para presentar las ofertas se encuentra indicado en los DDP.

1.7 Evaluación y comparación de ofertas: Los postores cuyas ofertas no cumplan con las condiciones y plazos indicados serán descalificados, reservándose la Unidad Ejecutora el derecho de rechazar cualquiera o todas las ofertas.

1.8 Adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación: El Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria -PRODESA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y que cumple sustancialmente con los documentos del proceso. Antes del vencimiento del período de validez de la oferta, el PRODESA notificará al adjudicatario que su oferta ha sido aceptada, al mismo tiempo deberá notificar a los demás participantes de los resultados del proceso.



2 Datos del Proceso (DDP):

IAO 1.1	El N° del Proceso es:	Convenio Internacional CI No. 016-2012-SENASA/PRODESA-COMP-003 (Primera Convocatoria)
IAO 1.1	El objeto del presente proceso es:	Adquisición de Rollos de Plásticos y Afines Lote único: Artículo 01: 301 Rollos de Cinta de Plástico Color Azul Artículo 02: 255 Rollos de Cinta de Plástico Color Amarillo Artículo 03: 56 Rollos de Cinta de Plástico Color Rojo
IAO 1.1	Entidad convocante:	Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA
IAO 1.2	Proyecto N°:	Contrato de Préstamo N° 2045/OC-PE Programa Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria
IAO 1.3	Moneda de la oferta	<i>En Nuevos Soles</i>
IAO 1.4	Dirección:	Av. La Molina Nro. 1915, La Molina, Lima - Perú
IAO 1.5	El período de validez de la oferta es de:	45 días
IAO 1.6	El plazo para presentar ofertas será :	Hasta las 16:00 horas del 28 de agosto de 2012

3 Factores de Evaluación

El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya cumplido con la totalidad de las especificaciones y requerimientos solicitados y presente el precio más bajo.

4 Formulario de Oferta.

El postor presentará su oferta de acuerdo al formulario que forma parte del Anexo 1 del presente documento.

5 Países Elegibles

Alemania	Croacia	Haiti	Paraguay
Argentina	Chile	Honduras	Perú
Áustria	Dinamarca	Israel	Portugal
Bahamas	Ecuador	Italia	Reino Unido
Barbados	El Salvador	Jamaica	República Dominicana
Bélgica	Eslovenia	Japón	República de Corea
Bélice	España	México	Suécia
Bolivia	Estados Unidos	Nicaragua	Suiza
Brasil	Finlandia	Noruega	Surinam
Canadá	Francia	Países Bajos	Trinidad y Tobago
Colombia	Guatemala	Panamá	Uruguay
Costa Rica	Guyana	Republica P. de China.	Venezuela

Territorios y Dependencias Elegibles:

Antillas Holandesas-DA (Aruba, Curazao, Bonaire, St.Marteen, Saba y St. Eustatius), participan como Departamentos de Países Bajos.

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión, participan como Departamentos de Francia.

Puerto Rico, participa como Estado Asociado o que forma parte de los Estados Unidos (US).

Nota: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex - República Socialista de Yugoslavia, para llevar a cabo adquisiciones con motivo de préstamos del Banco.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria

6. Programa del Bien, Servicio Conexo: (Ver especificaciones técnicas requeridas en anexo 2)

Nombre del bien, servicio conexo	Breve Descripción del Bien (y/o) Servicio	Cant.	U.M	Especificaciones Técnicas del bien	Plan de entrega y cumplimiento del bien (dd/mm/aa)
Lote Único: Art. 01: Cinta de Plástico Color Azul Art. 02: Cinta de Plástico Color Amarillo Art. 03: Cinta de Plástico Color Rojo	Rollo x 500 MT	301 255 56	Rollos Rollos Rollos	Ver en anexo, para especificaciones técnicas	A los 15 días calendarios de firmado el contrato (cualquier fecha anterior a la fecha indicada es aceptada)



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Programa de Desarrollo
de Sanidad Agropecuaria

7. Formalización del Contrato

El Contrato se formalizará con la emisión de una Orden de Compra (y/o) Servicio a favor del postor que haya presentado la oferta mejor evaluada.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura

Servicio Nacional
de Sanidad Agraria
SENASA

Programa de Desarrollo
de Sanidad Agropecuaria

Anexo Nro. 1

**Formulario de Presentación de Ofertas
Contrato de Préstamo N° 2045/OC-PE**

**Proceso por
Convenio Internacional CI No. 016-2012-SENASA/PRODESA-COMP-003**

(Primera Convocatoria)

“Adquisición de Cintas de Plástico y Afines”

Lote Único:

Artículo 01: Cinta de Plástico Color Azul
Artículo 02: Cinta de Plástico Color Amarillo
Artículo 03: Cinta de Plástico Color Rojo

Fecha: _____

Señores:

Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA
Ciudad.-

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso **CI-016-2012-SENASA/PRODESA-COMP-003- (Primera Convocatoria)**.

El precio de nuestra oferta es (*indicar la cifra en números y letras indicando la moneda de la oferta*).

Nos comprometemos a entregar los bienes objeto de esta invitación en un plazo de (*indicar en números y letras el tiempo señalado en días calendarios; de haber varios bienes con periodos de entrega diferentes, indicarlo de igual forma*).

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (*insertar el número de días calendarios*) días, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas, de conformidad con los documentos del proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Declaramos que somos responsables por la veracidad de los documentos y datos que presentemos para los efectos del proceso.

Nuestra empresa, así como todo subproveedor relacionado con cualquier aspecto de esta invitación, son originarios de los países elegibles por el BID.

Nuestra empresa, incluyendo cualquiera de nuestros subcontratistas o subproveedores, no estamos comprometidos en ninguno de los casos previstos en el artículo 9 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Asimismo, certificamos que no hemos sido declarados por el BID inelegibles para presentar ofertas.

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la preparación del contrato.

Entendemos que el Licitante o Contratante no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

Nombre, Firma y Cargo
N° DNI
Representante Legal



PERÚ


Ministerio de Agricultura


Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria

Anexo Nro. 2
Especificaciones Técnicas Requeridas
Convenio Internacional CI No. 016-2012-SENASA/PRODESA-COMP- 003
(Primera Convocatoria)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
MÍNIMOS

Artículo 01: Cinta de Plástico Color Azul

	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios Vigilancia de Moscas de la Fruta
	FICHA TÉCNICA

Fecha	Cod. GRUPO	Cod. CLASE	Cod. FAMILIA	Cod. BIEN
10-03-2011				
Producto:				
CINTA DE PLÁSTICO				
Descripción:				
Cinta utilizada para el marcado del lugar de referencia en la ubicación de una trampa oficial para moscas de la fruta.				
Color: Azul				
Dimensiones				
Largo: 90 a100 cm. Ancho: 10 cm.				
Material				
<ul style="list-style-type: none"> • Plástico de primer uso (no reciclado) • Con protección UV (7 % de concentración) • 5 micras de espesor. 				
Presentación: Rollo de 500 metros.				
Impresión				
Según diseño: Letras del diseño color blanco y azul (ver modelo)				
				
Observaciones:				
Si al momento de la recepción, se observa que no reúnen las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.				




PERÚ

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASA


Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria


Artículo 02: Cinta de Plástico Color Amarillo.

	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios Vigilancia de Moscas de la Fruta
	FICHA TÉCNICA

Fecha	Cod. GRUPO	Cod. CLASE	Cod. FAMILIA	Cod. BIEN
10-03-2011				
Producto:				
CINTA DE PLÁSTICO				
Descripción:				
Cinta utilizada para el marcado de árboles con trampa oficial para moscas de la fruta.				
Color: Amarillo				
Dimensiones:				
<ul style="list-style-type: none"> - Largo: 90 a 100 cm. - Ancho: 10 cm. 				
Material:				
<ul style="list-style-type: none"> - Plástico de primer uso (no reciclado) - Con protección UV (7 % de concentración) - 5 micras de espesor. 				
Presentación: Rollo de 500 metros.				
Impresión				
Según diseño: Letras de color azul y amarillo (ver modelo)				
				
Observaciones:				
Si al momento de la recepción, se observa que éste no reúne las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.				

Artículo 03: Cinta de Plástico Color Rojo.

 Ministerio de Agricultura SENASA Servicio Nacional de Sanidad Agraria PERÚ	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios Vigilancia de Moscas de la Fruta
	FICHA TÉCNICA

Fecha	Cod. GRUPO	Cod. CLASE	Cod. FAMILIA	Cod. BIEN
13 - 08 - 2012				
Producto:				
CINTA DE PLÁSTICO				
Descripción:				
Cinta utilizada para el marcado de árboles, donde se realizará acciones de control integrado para moscas de la fruta.				
Color: Rojo				
Dimensiones:				
- Largo: 90 a 100 cm. - Ancho: 10 cm.				
Material:				
- Plástico de primer uso (no reciclado) - Con protección UV (7 % de concentración) - 5 micras de espesor.				
Presentación: Rollo de 500 metros.				
Impresión				
Según diseño: Letras de color blanco (ver modelo)				
				
Observaciones:				
Si al momento de la recepción, se observa que éste no reúne las características señaladas en las especificaciones, no se dará la conformidad.				

2.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes deben ser ingresados en el Almacén del PRODESA, sito en Av. La Molina N° 1915 – La Molina.

2.2 PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en un plazo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato o de la recepción de la orden de compra, lo que ocurra primero.

No se aceptarán propuestas que indiquen como plazo de entrega “Inmediato”



Anexo Nro. 3
Declaración Jurada de Datos del Oferente
Convenio Internacional CI No. 016-2012-SENASA/PRODESA-COMP- 003
(Primera Convocatoria)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
Presente.-

Estimados señores:

El que se suscribe, (Postor y/o Representante Legal de.....),
identificado con DNI N°....., RUC N°....., con poder inscrito en la localidad
de..... en la Ficha N°..... Asiento N°....., DECLARO BAJO
JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Table with 6 columns: Nombre o Razón Social, Domicilio Legal, RUC, Teléfono, Fax, and an empty column.

Lima,.....

Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor